

PROPUESTA 2020-2024

Misión y visión

Misión

La misión de la institución está definida por el artículo 2 de su Ley Orgánica:

Fines de la Universidad

“La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

Manteniendo la vigencia de este enunciado, el devenir ha enriquecido la misión de la universidad con la creación de conocimiento endógena, -que es base de la soberanía científica, cultural y tecnológica-, la participación en el sistema de educación pública y el acceso a la educación superior y a la investigación a nivel nacional.

Visión

Ser la universidad de referencia y de mayor cobertura en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y la creación cultural, reconocida dentro y fuera de fronteras por su accionar basado en la autonomía y la democracia, la transparencia en sus procesos internos y en las pautas éticas que guían su vida institucional, conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales y comprometida con la construcción de una sociedad abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones.

Ser una universidad pública de acceso libre, abierta y en permanente búsqueda de calidad académica de nivel internacional, promotora de la diversidad y el respeto de los derechos en su más amplia expresión.

En el plano nacional, participar sinérgicamente de la coordinación con todos los actores institucionales que integran o integrarán el Sistema Nacional de Enseñanza Pública de manera efectiva y sustancial para el uso compartido de recursos materiales y humanos. Coordinar su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la atención a la salud,

la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento.

Objetivos estratégicos

1. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud

La Universidad tiene entre sus objetivos esenciales la formación de calidad a nivel de grado y posgrado, la creación de conocimiento y cultura integrados en redes, conectada nacional e internacionalmente y atentos al disfrute colectivo y democrático que de ellos derivan. Para ello, desarrolla espacios y programas que potencian y promueven las capacidades personales en el marco de grupos y comunidades capaces de impulsar la investigación de frontera, promover el uso socialmente valioso del conocimiento para el desarrollo del país y la promoción de la cultura y el bienestar social. Las tres funciones universitarias —investigación, enseñanza, extensión— coadyuvan a este fin general.

Como objetivo inherente, la Universidad forma profesionales competentes, éticos y capaces de seguir aprendiendo, investigadores e innovadores que crean conocimiento y lo aplican en forma novedosa a la generación de bienes y servicios, a la realización de actividades socialmente valiosas y al desarrollo humano. Implementa y propone políticas para promover la inserción de estas personas en distintos sectores de la sociedad en forma fructífera. Es actor fundamental de la ciencia, la tecnología y la cultura en lo nacional e internacional, y como tal participa en los sistemas y organizaciones de variados ámbitos y en el diseño institucional para organizar estas actividades intelectuales. Promueve la creación de otros centros de investigación y de creación cultural a partir de sus propias capacidades.

Este objetivo presupone impulsar de forma transversal evaluaciones sistemáticas de todos los procedimientos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de contribuir a las capacidades individuales y colectivas y a la mejora continua de la labor que la institución desarrolla.

Acciones involucradas

- Evaluación y consolidación de la oferta en materia de enseñanza de grado y posgrado.
- Profundización y expansión de las políticas de investigación, fortaleciendo la posición como centro de avanzada en el país en todas las áreas del conocimiento y la creación cultural.

- Promoción del uso socialmente valioso del conocimiento.
- Generalización de las actividades de extensión y relacionamiento con el medio a través de programas plataforma territoriales y/o temáticos en la capital y en los centros del interior el país.
- Garantía de capacitación a todos los funcionarios.
- Incentivo de los procesos de acreditación y evaluación institucional.
- Profundización de la vinculación de nuestros estudiantes, docentes y funcionarios en redes internacionales de formación de reconocida trayectoria.
- Reposicionamiento del Hospital de Clínicas como centro calificado para la generación de conocimiento y como prestador de servicios en el área de la salud.

2. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país

La Universidad de la República tiene como objetivo central democratizar la educación superior y la formación del más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, brindando posibilidades ciertas a un estudiantado creciente y cada vez más heterogéneo.

Se propone para este objetivo estratégico diversificar mecanismos de ingreso, profundizar y consolidar el proceso de regionalización de la Universidad, promover la permanencia y el egreso de la formación de grado a través de dispositivos que atiendan la heterogeneidad estudiantil: un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo al estudiante como becas, vivienda e integración social.

Acciones involucradas

- Eliminación total de los cupos a la entrada en las carreras de grado. Aumento de la cantidad de horas docentes para no deteriorar la relación de horas docentes y cantidad de estudiantes.
- Generación de políticas de acceso y permanencia inclusivas, contemplando el diseño e instrumentación de enseñanza accesible e incremento de becas.
- Diseño y profundización de planes de acompañamiento en el tránsito educativo con el fin de promover el egreso.
- Diversificación y articulación de metodologías y modalidades para el desarrollo de la educación presencial, semi presencial y a distancia.
- Instalación de nuevas carreras de grado y posgrado.
- Consolidación de la oferta existente fuera de la capital del país.
- Ampliación de acceso a posgrados.
- Implementación de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Educación Pública para garantizar la continuidad educativa de aquellos/as estudiantes que egresan de la educación media.

3. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia

La Universidad de la República busca transformar su estructura organizativa y de gestión, así como la calidad de su democracia interna sobre la base de principios básicos de transparencia, trabajo colaborativo, agilidad y condiciones laborales inclusivas que promuevan la creatividad de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Acciones involucradas

- Fortalecimiento del cogobierno en todo el país.
- Adecuación de las estructuras académicas y de la carrera docente a los principios antedichos.
- Creación de cargos docentes y administrativos, técnicos y de servicios.
- Adecuación del salario de los funcionarios docentes, administrativos, técnicos y de servicios.
- Construcción de nuevas plantas físicas y acondicionamiento de las existentes.
- Modernización de laboratorios y espacios de investigación, incluyendo la adquisición de equipos de gran porte.
- Desarrollo progresivo de la gestión en línea.
- Generación de políticas de sustentabilidad ambiental.
- Desarrollo de líneas de acción que eliminen cualquier forma de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación y al trabajo.

Programas universitarios período 2020-2024

Los objetivos estratégicos y las acciones asociadas a estos se reflejan en los siguientes programas presupuestales con sus respectivos objetivos y líneas programáticas.

Programa 1: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

Objetivo general

Fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.

Líneas programáticas

- Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.
- Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
- Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.
- Consolidación de programas de posgrados.
- Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública.

Programa 2: Transformación y transparencia de la estructura institucional

Objetivo general

Modernizar el funcionamiento de la institución a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible; implementar sistemáticamente la evaluación de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.

Líneas programáticas

- Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias.
- Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.
- Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades

universitarias.

Programa 3: Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

Objetivo general

Fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria.

Líneas programáticas

- Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias

Esta línea programática comprende la elaboración e implementación de políticas dirigidas a poblaciones que por características específicas se encuentran en situaciones de vulneración de su pleno derecho a la educación. Se contemplan los condicionamientos sociales, políticos y económicos que afectan a las personas que se han visto vulneradas. Se instrumentarán políticas estratégicas dirigidas a personas como sujetos de derecho no hegemónico: personas con distinto acervo socioeconómico y cultural, en situación de discapacidad, con diversas ascendencias étnico-raciales, migrantes, privadas de libertad, discriminadas y con desigualdad de oportunidades por condiciones de género o personas con responsabilidades de cuidados.

Programa 4: Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud

Objetivo general

Mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema nacional integrado de salud, la formación de recursos humanos con ética y compromiso social, fortaleciendo otros espacios asistenciales en los diferentes niveles de atención y comunitario en los que la Universidad desarrolla prácticas educativas y otras actividades (de investigación o extensión), desarrollando innovaciones y creando conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral (como derecho, con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente).

Líneas programáticas

- Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el sistema nacional integrado de salud considerando sus principios básicos potenciando su papel asistencial, como referente de investigación clínica e interdisciplinaria y la

- formación académica avanzada en salud.
- Fortalecer la formación de recursos humanos capaces de aportar al SNIS y sus principios (enfoque preventivo, humanista, con respeto a los derechos de las personas, solidaridad, eficacia y eficiencia, entre otros); promoviendo el desarrollo de otras áreas asistenciales de la Universidad de la República.

Programa 5: Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional

Objetivo general

Consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores del Sistema Nacional de Educación Pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.

Líneas programáticas

- Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad

Programa 6: Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

Objetivo general

Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar fuertemente la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del Sistema Nacional de Educación Pública y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

Líneas programáticas

- Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario

Esta línea programática refiere a revisar y finalizar el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP) actual, definir nuevas obras a realizarse en los próximos diez años, consolidar los programas de obras críticas y regulares para preservar el acervo edilicio de la Universidad de la República, refaccionar y mantener edificios existentes, asegurar la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental de la infraestructura universitaria, implementar programas para mejorar las condiciones laborales y condiciones de estudio, sostener y desarrollar la infraestructura universitaria no edilicia, así como a la búsqueda por implementar un sistema de transporte universitario.

Programa 7: Adecuación del salario real universitario

Objetivo general

Remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de empleo en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.

Líneas programáticas

- Adecuación del salario real

Nota: Programas presupuestales 2020-2024

Las quince líneas programáticas que la Universidad de la República se propone transitar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en consonancia con su misión y visión, se estructuran en siete programas presupuestales, cambiando la matriz del quinquenio anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Programas 2015-2019	Programas 2020-2024
Académico	Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
Desarrollo institucional	Transformación y transparencia de la estructura institucional
Bienestar universitario	Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
Atención a la salud en el Hospital de Clínicas	Inserción universitaria en el sistema nacional integrado de salud
Desarrollo de la Universidad en el interior del país	Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional
Inversiones en infraestructura edilicia	Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario
	Adecuación del salario real universitario